

prevista en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Melilla, 22 de diciembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

M.^a Carmen Barranquero Aguilar.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
POLICÍA LOCAL

2859.- Con fecha 28 de los corrientes, registrado en la Jetatura de la Policía Local de entrada al núm. 20.298, se ha recibido comunicación del Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Melilla, Procedimiento Ordinario 284/2004 1, seguido a instancia de D. CRISTÓBAL CASTRO GONZÁLEZ, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Por haberlo así acordado este Juzgado en el recurso P.O. 284/04 (Procedimiento Especial de Protección de los Derechos Fundamentales de la persona), en resolución del día de la fecha, seguido a instancia de D. CRISTÓBAL CASTRO GONZÁLEZ, contra la Orden núm. 808 de fecha 23 de noviembre de 2004, dictada por el CONSEJERO DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA, y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 48 de la L.J.C.A., dirijo el presente a V.E., a fin de que en el plazo de CINCO DÍAS se remita a este Juzgado el expediente administrativo correspondiente, bajo la personal y directa responsabilidad del Jefe de la dependencia en la que obrase el mismo, quedando asimismo emplazada la administración que V.E. representa para que pueda personarse en forma en el recurso referido.

Conforme establece el mencionado art. 48 de la mencionada Ley, procede a notificar de inmediato la resolución que acuerde la remisión del expediente a este Juzgado a cuantos aparezcan como interesados en el mismo, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en el plazo de CINCO DÍAS ante este Órgano en legal forma, mediante Procurador y Abogado o solamente mediante Abogado, con poder al efecto. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles

notificación de clase alguna. Practicadas las notificaciones, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas."

Lo que se hace público para general conocimiento.

Melilla, 28 de diciembre de 2004.

La Secretaria Técnica.

Gema Viñas del Castillo.

VICECONSEJERÍA DE DEPORTE

2860.- Por la presente ruego se proceda a la publicación en el BOME del siguiente asunto:

1. Publicación de la convocatoria de la asamblea anual ordinaria de la Federación Melillense de Karate, el próximo 4 de enero, en la sede del Club Deportivo General Bañuls a las 21.00 h. en 1.^a Convocatoria y a las 21.30 h. en 2.^a Convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Informe de gestión. Lectura y aprobación.
- 3.- Informe económico. Lectura y aprobación.
- 4.- Exposición del Proyecto Deportivo para el año 2005.

Lectura y aprobación.

5.- Ruegos y preguntas.

Melilla, 23 de diciembre de 2004.

El Viceconsejero de Deporte.

Francisco Robles Ferrón.

COLEGIO OFICIAL DE FARMACÉUTICOS
DE MELILLA

2861.- El Colegio Oficial de Farmacéuticos de Melilla hace público el siguiente anuncio:

D.^a Isabel Patricio Cuenca, titular de la Oficina de Farmacia sita en Plaza de las Victorias n.º 11 de esta Ciudad, ha solicitado a este Colegio Oficial de Farmacéuticos, con fecha 5 de noviembre de 2004, autorización para ceder el 20 % de la citada Oficina de Farmacia a su hija D.^a Asunción Bassets Patricio, farmacéutica y colegiada de esta Institución.